



RESOLUCIÓN CS N° 490 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 02 de diciembre de 2022

Expediente N° 8238/97.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Ing. Abel Martin GOYTIA SYLVESTER, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1997) - Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD-101/22-EXA-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1° de agosto de 2022.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 259/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 1 de diciembre 2022)

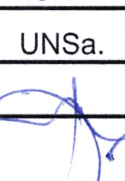
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Ing. Abel Martin GOYTIA SYLVESTER, D.N.I N° 11.943.929, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1997) - Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 1° de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. Abel Martin GOYTIA SYLVESTER los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta